



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2623 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

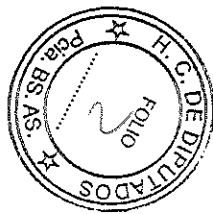
De Interés Legislativo el “135° Aniversario de Olascoaga”, localidad del partido de Bragado,” que se conmemora el día 29 de Octubre de 2018.



MARCELO DALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 135° Aniversario de la localidad Olascoaga localidad del partido de Bragado que se conmemora el día 29 de octubre de 2018.

En el año 1858, el General Emilio Mitre teniendo como segundo jefe de las tropas al Coronel Olascoaga, contando con el apoyo de los Indios Amigos del Ejército, presentan batalla al cacique Calfucurá y sus aliados paraje denominado "La Barrancosa". Triunfan los militares con grandes bajas en ambos lados.

El Coronel Olascoaga se instala dos lenguas más al sur construyendo una incipiente población con mangrullo y galpones para la tropa; a su vez solicita al gobierno la retribución de tierras para aquellos lugareños que habían servido a la Patria.

En el año 1883 se prolonga el Ferrocarril del Oeste de Bragado a 9 de Julio instalándose la estación en los "pagos de Olascoaga". En torno a ella creció el pueblo incentivado por el desarrollo de la actividad agrícola-ganadera y tambera.

En el año 1882 se prolongó el Ferrocarril del Oeste desde Bragado hasta la ciudad de 9 de Julio. Entonces se instaló una estación en "los pagos de Olascoaga". La localidad, en 1947, ya contaba con 2300 habitantes, pero a lo largo de los años la población fue merando. En 1991 sólo tenía 112 pobladores.

Actualmente cuenta con la Escuela Primaria N° 8 y con una Unidad Sanitaria.

La economía de la zona se destaca por ser agrícola-ganadera y, además, por la explotación tambera.


Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Don Vicente Gatica.

  
MARCELO DALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As